

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

144

MADRID NÚMERO 36

EDICTO

Don Manuel López Jara, secretario del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, seguido a instancias de don Miguel Ángel Sierra Hernández, doña Carmen Gonzaga Monge, doña Nuria Patiño Martín, doña María Teresa Pérez Pérez, don Miguel Ángel Barbero de la Osa, doña Eva Adán Morato, doña María Carmen Murga López, don Manuel Álvarez Romero, doña Consuelo González Hidalgo, doña Luminita Elena Dobrica, doña Raquel García Zarza, doña Jesusa Martín Santos, doña Adoración G. Calcerrada Reviriego, doña Yolanda Lumbreras Díaz, doña Basilisa Álvarez Álvarez, doña María Begoña de la Cruz Arrabal, doña Montserrat de la Fuente Ramón, don Óscar Donis Sevillano, don Carlos Martínez Martín, doña Ana Isabel Llorens Sánchez, doña María Victoria Esteban Encinas, doña Josefa Giles González, doña Gema Díaz del Río Batanero, doña Concepción Guerra Cuesta, don Luis Guisjarro Suárez, doña Eva María Pérez Macías, don Javier Bernaldo Quirós Blanco, don Abdel Jouard Kandil Chekroun, don Miguel Gómez Piñeiro, doña Ana Isabel del Canto Fernández, doña Pilar Carbajo Sanz, don Juan José Llorente Miedes, doña Rosario Álvarez Álvarez, doña María Victoria Mencía Gutiérrez, doña Hortensia Rodríguez Izquierdo, don Sergio Gómez Piñeiro, doña María Victoria Mijares Molina, don Juan Manuel Morante Martín, don Eduardo Ibáñez Tamayo, doña Elena Carai Viviana, Wong Abdala, don Pedro Javier Casares Zafra, doña Antonia Díaz Vizcaíno, doña María Judit Jiménez Gaona y doña Ana San Vicente González, contra “Clínica del Valle, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 840 de 2011, se ha acordado citar a “Clínica del Valle, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de febrero de 2012, a las nueve y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 36, sito en la calle Princesa, número 3, de Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Clínica del Valle, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/4.998/12)